

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2504 /85.-

V I S T O:

El expediente N° 084-A-HCD/85, caratulado:  
"ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE NEUQUEN, solicita in-  
cremento de las tarifas de taxis"; Y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, del presente expediente, es  
agregada la nota de la Asociación Propietarios de Taxis  
de la Ciudad de Neuquén, mediante la cual solicita la co-  
rrespondiente autorización para el reajuste e incremento de  
tarifas del servicio público de taxis, teniendo en cuenta /  
el aumento de los combustibles otorgado por el Gobierno Na-  
cional;

Que habiendo sido tratado sobre tablas el  
presente expediente, en la Sesión Especial N° 36, celebrada  
por el Cuerpo en el día de la fecha, recibiendo el mismo //  
aprobación por Mayoría;

Por ello y en virtud a lo dispuesto por el  
Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

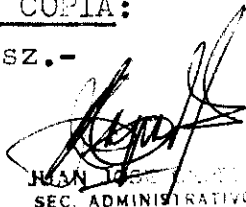
ARTICULO 1º) FIJASE a partir de la promulgación de la pre-  
-----sente Ordenanza, el valor de la ficha en la su-  
ma de pesos argentinos VEINTISIETE CON TREINTA CENTAVOS -//  
(\$a. 27,30).-

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (Expte. 084-A-HCD/85) - - -

ES COPIA:

1sz.-

  
JUAN CARLOS...  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL

FDO. GIULIANI  
FALLETI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2504  
EXTE. N° 084-A-HCD/85

